

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

30576 *NACIONAL MOTOR, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
PIAGGIO ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que, en fecha 19 de octubre de 2009, el accionista único de Nacional Motor, S.A., sociedad unipersonal (sociedad parcialmente escindida), ejerciendo las funciones de la junta general de accionistas, ha decidido la escisión parcial de la misma a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, Piaggio España, S.L., todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 11 de septiembre de 2009, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la escisión parcial, se reduce el capital social de "Nacional Motor, S.A., sociedad unipersonal", en 426.642 euros, mediante la amortización de 71.107 acciones, números 1.490.378 a 1.561.484, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en la cifra de 8.942.262 euros, representado por 1.490.377 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1.490.377, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, se hace público el derecho de los acreedores de Nacional Motor, S.A., sociedad unipersonal, de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial, en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Martorelles (Barcelona), 19 de octubre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Nacional Motor, S.A., Sociedad Unipersonal, Stefano Sterpone.

ID: A090076297-1